"APRUEBAN LOS CALENDARIOS DE ADMISIÓN Y ACADÉMICO DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II, DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO"

RESOLUCIÓN N.° 250-CU-2025-UAC

Cusco, 9 de junio de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO,

VISTO:

El Oficio N.°360-2025-VRAC-UAC de fecha 3 de junio de 2025, cursado por el Vicerrector Académico de la Universidad Andina del Cusco y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de derecho privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N.° 30220, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, mediante el documento del Visto, el Vicerrector Académico, eleva el Oficio N.° 647- 2025-FCSa-UAC del 30 de mayo de 2025 cursado por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su aprobación los Calendarios de Admisión y Académico de las Segundas Especialidades de la Facultad de Ciencias de la Salud, semestre académico 2025-II, los mismos que han sido materia de revisión por la Dirección de Servicios Académicos, conforme se señala en el Oficio N.°0282-2025-DSA-UAC.
Al respecto, el Vicerrector Académico, aclara en el desarrollo de la sesión, que existe error involuntario en el Oficio emitido por su Despacho siendo lo correcto "(…) Calendarios de Admisión y Académico de las Segundas Especialidades de la Facultad de Ciencias de la Salud semestre académico 2025-II".

Que, los calendarios de Admisión y Académico de las Segundas Especialidades de la Facultad de Ciencias de la Salud, semestre académico 2025-II, contiene de manera detallada las actividades de admisión y académicas a realizarse durante el semestre 2025-II, para las Segundas Especialidades de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, el literal u) del artículo 20° del Estatuto Universitario establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario "Conocer y resolver todos los demás asuntos que no son de competencia de otras autoridades universitarias".

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N.°27444 establece que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".

Que, el Consejo Universitario, en mérito a lo establecido en los párrafos precedentes, luego de analizar lo expuesto por el Vicerrector Académico, dispone aprobar con eficacia anticipada al 20 de mayo de 2025, el Calendario de Admisión de las Segundas Especialidades de la Facultad de Ciencias de la Salud semestre académico 2025-II y el Calendario Académico de las Segundas Especialidades de la Facultad de Ciencias de la Salud semestre académico 2025-II.

Según el acuerdo del Consejo Universitario en sesión del 4 de junio de 2025 y, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del artículo 24° del Estatuto Universitario y de la Ley Universitaria N.° 30220,

Urbanización Ingeniería Larapa Grande
A-5 San Jerónimo
Central Telefónica: +51 (084) 605000

RESUELVE:

PRIMERO. - **APROBAR** con eficacia anticipada al 20 de mayo de 2025, el Calendario Admisión de las Segundas Especialidades de la Facultad de Ciencias de la Salud, semestre académico 2025-II de la Universidad Andina del Cusco conforme al siguiente detalle:

	ACTIVIDADES	**FECHAS**
1	Pre-Inscripción vía página Web a las segundas especialidades	Del 20 de mayo de 2025 al 30 de junio del 2025
2	Inscripción de postulantes vía web con pago dederechos	Del 01 julio al 9 de julio 2025
3	Evaluación de currículo vitae	El 10 de julio del 2025
4	Publicación de aptos	10 de julio del 2025
5	Entrevista y/o examen de postulantes a la segunda Especialidad	11 de julio del 2025
6	Publicación de ingresantes a las diferentes segundas Especialidades	14 de julio del 2025

SEGUNDO. - **APROBAR** el Calendario Académico de las Segundas Especialidades de la Facultad de Ciencias de la Salud, semestre académico 2025-II, de la Universidad Andina del Cusco conforme se detalla a continuación:

	ACTIVIDADES	**FECHAS**
1	Presentación de solicitudes de reinicio de estudios	Del 01 al 16 de julio 2025
2	Presentación de solicitudes de convalidación de asignaturas.	Del 01 al 16 de julio 2025
3	Ingreso de programación lectiva para ingresantes y regulares, Semestre 2025-II por las Coordinaciones deSegundas especialidades.	Del 16 al 18 de julio del 2025
4	Emisión de resoluciones de reinicio de estudios por parte de Vicerrectorado Académico y envío a la Dirección de Servicios Académicos para su ejecución.	Del 02 al 25 julio 2025
5	MATRÍCULA ordinaria vía web, de estudiantesREGULARES e INGRESANTES	Del 21 de julio al 01 de agosto de 2025
6	Matrícula de rezagados (con recargo del 20% - REGULARES,INGRESANTES)	04 y 05 de agosto de 2025
7	Matricula extemporánea con 25 % de recargo (REGULARES, INGRESANTES)	07 y 08 de agosto de 2025
8	INICIO DE LABORES ACADÉMICAS SEMESTRE2025-I	08 de agosto de| 2025

Urbanización Ingeniería Larapa Grande
A-5 San Jerónimo
Central Telefónica: +51 (084) 605000

9	Emisión de la resolución de convalidación y homologación de asignaturas por el Decano de Facultad	04 al 08 de agosto de 2025
10	Procesamiento de matrícula administrativa por la DSA	Del 04 al 15 de agosto del 2025
11	Cierre de matrícula 2025-II	18 y 19 de agosto de 2025
12	Ingreso de notas y Conformidad de Actas en el ERP University correspondientes a las asignaturas dictadas en el mes de agosto 2025	01 y 02 de setiembre de 2025
13	Solicitudes de rectificación de notas del mes de agosto	03 al 05 de setiembre de 2025
14	Emisión de resolución de rectificación de notas del mes de agosto por el Decanato	Del 05 al 10 de setiembre 2025
15	Ingreso de notas y Conformidad de Actas en el ERP University correspondientes a las asignaturas dictadas en el mes de setiembre 2025.	Del 29 y 30 setiembre de 2025
16	Solicitudes de rectificación de notas del mes de setiembre	Del 01 al 03 de octubre 2025
17	Emisión de resolución de rectificación de notas del mes de setiembre por el Decanato	Del 03 al 07 de octubre 2025
18	Ingreso de notas y Conformidad de Actas en el ERP University correspondientes a las asignaturas dictadas en el mes de octubre 2025.	30 y 31 de octubre 2025
19	Solicitudes de rectificación de notas del mes de octubre	Del 03 al 05 de noviembre del 2025
20	Emisión de resolución de rectificación de notas del mes de octubre por el Decanato	Del 06 al 10 de noviembre 2025
21	Ingreso de notas y Conformidad de Actas en el ERP University correspondientes a las asignaturas dictadas en el mes de noviembre 2025.	Del 27 y 28 de noviembre 2025
22	Solicitudes de rectificación de notas del mes de noviembre 2025	Del 01 al 03 de diciembre 2025
23	Emisión de resolución de rectificación de notas del mes de noviembre por el Decanato	Del 03 al 05 de diciembre 2025
24	Ingreso de notas y Conformidad de Actas en el ERP University correspondientes a las asignaturas dictadas en el mes de diciembre 2025.	22 y 23 de diciembre 2025
25	Solicitudes de rectificación de notas del mes de diciembre	Del 24 al 29 diciembre 2025
26	Emisión de resolución de rectificación de notas del mes de diciembre por el Decanato	29 y 30 de diciembre 2025

Urbanización Ingeniería Larapa Grande
A-5 San Jerónimo
Central Telefónica: +51 (084)605000

27	Finalización del semestre académico	31 de diciembre de 2025

TERCERO. - **ENCOMENDAR** a las dependencias universitarias competentes, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese. - DYBG/MACQ/SG/kibm

DISTRIBUCIÓN:
- VRAC/VRAD/VRIN.
- FCSa
- Coord. de Seg. Esp.
- DIPLA
- Interesados
- DTI
- Archivo

Firmado digitalmente por:
BRAVO GONZALES DI-YANIRA
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 11/06/2025 09:13:25-0500

Urbanización Ingeniería Larapa Grande
A-5 San Jerónimo
Central Telefónica: +51 (084)605000